



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 168/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"**, requerida por la **SECRETARÍA DE SALUD**, mediante número de solicitud de aprovisionamiento **05-016-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 diecisiete de abril de 2025 dos mil veinticinco** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **25 veinticinco de abril de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LIZAD COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**
- **TECNETIK S.A. DE C.V.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b), de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	LIZAD COMERCIALIZADORA S.A DE C.V. TECNETIK S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes **LIZAD COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** y **TECNETIK S.A DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DEE D.E.E.047/72/2025**, validado por **José García Flores**, en su carácter Director de Planeación Tecnológica y **Jessie Alicia Jimeno Uribe**, en su carácter de Coordinadora de Proyectos de Salud, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• TECNETIK S.A DE C.V	• LIZAD COMERCIALIZADORA S.A DE C.V. En la partida 1, el proveedor no indica marca del equipo que oferta. En la partida 2, el proveedor no indica la marca que oferta, además de que el proveedor presenta datasheet, en el cual no se identifica la siguiente información: Impedancia del micrófono, impedancia del altavoz, rango de temperatura de funcionamiento En la partida 3, el proveedor no indica en su propuesta la marca del equipo que oferta. En la partida 4, el proveedor no indica la marca del equipo que oferta además de que no presenta la carta de fabricante o mayorista solicitada para la marca del equipo que oferta.

En relación, con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **TECNETIK S.A. DE C. V**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al proveedor, **LIZAD COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual su propuesta se desecha, al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante, **TECNETIK S. A. DE C. V**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo del cual se concluye que, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de ser la propuesta más baja por lo que se deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO Y ADJUDICACIÓN

Primero: En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

A
C



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la licitación LPL 168/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN" al proveedor de nombre **TECNETIK S. A DE C. V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de \$ 395,383.22 (treientos noventa y cinco mil treientos ochenta y tres pesos 22/100 M.N) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	4	Radio Portátil VP5430 Tipo 2 p25, compatible con Radios APX 1000, XTS1500 y APX900 en la Banda de 800 MHz con encriptación compatible con ADP (ADP= encriptación propietaria de MOTOROLA)	PIEZA
2	4	Auricular para Radio portátil Micrófono-Bocina con cancelación de ruido.	PIEZA
3	12	Radio portátil Digital	PIEZA
4	3	GPSMAP-67i Dispositivo portátil multisatelital de alta precisión, con mapas topográficos instalados, mensajería y SOS por medio de INREACH	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por Dirección de Fallos y Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

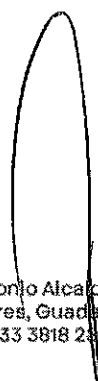
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de mayo del 2025**.

ELABORÓ: José Manuel Cárdenas. 

Cargo Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

9







/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LOURDES GABRIELA JIMÉNEZ SOLÍS
JEFA DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA
DE URGENCIAS (SAMU) DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sus puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NÚMERO	DOCUMENTO	LIZAD COMERCIALIZADORA S.A DE C.V.	TECNETIK S.A DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 – MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 6 – DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 7 – APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA ACEPTA	PRESENTA ACEPTA
7	ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
8	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA

Responsable: José Manuel Cárdenas.

Cargo Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

7

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante el oficio número **DPT/DICT/042/2025**, validado por **José García Flores**, en su carácter de Director de Planeación Tecnología y **Jessie Alicia Jimeno Uribe**, en su carácter de Coordinadora de Proyectos de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 168/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	TECNETIK S.A. DE C.V.	LIZAD COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
1	RADIO PORTATIL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 44 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor no indica en su propuesta la marca del equipo que ofertar, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	AURICULAR PARA RADIO PORTATIL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 44 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor no indica en su propuesta la marca del equipo que ofertar, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

			2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 44 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, de la partida 1, 2 y 3, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo con su cotización.". El proveedor presenta datasheet en el cual no se identifica la siguiente información: Impedancia del micrófono, impedancia del altavoz, rango de temperatura de funcionamiento, entre otras. De manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	RADIO PORTATIL DIGITAL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 44 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor no indica en su propuesta la marca del equipo que ofertar, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
4	GPS PORTATIL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 44 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor no indica en su propuesta la marca del equipo que ofertar, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 27 de 44 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "5. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante o mayorista, mencionando el número de concurso al cual participa, de las partidas 3 y 4.". El proveedor no presenta la carta de fabricante o mayorista solicitada para la marca del equipo que oferta, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1. Posterior a la resolución de lo solicitado como requisitos mínimos, se determina que el proveedor, **TECNETIK S.A DE C.V.** si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases licitación, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al proveedor, **LIZAD COMERCIALIZADORA S.A DE C.V.**, quien no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por lo que su propuesta se desecha.



9



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

[Handwritten signature]

A continuación, se muestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica propuesta del licitante.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor., **TECNETIK S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Radio Portátil VP5430 Tipo 2 p25, compatible con Radios APX 1000, XTS1500 y APX900 en la Banda de 800 MHz con encriptación compatible con ADP (ADP= encriptación propietaria de MOTOROLA)					
1	4	MARCA: KENWOOD MODELO: VP5430 Descripción: Radio Portátil VP5430 Tipo 2 p25, compatible con Radios APX 1000, XTS1500 y APX900 en la Banda de 800 MHz con encriptación compatible con ADP (ADP "encriptación propietaria de MOTOROLA"). •7/800 MHZ M2 (pantalla y teclado limitado) / P25. •P25 TRUNKING mínimo de 1024 canales •salida de audio de 1 WATT •anuncio de voz •IP68 •GPS integrado en el equipo •autenticación P25 •Bluetooth •con función de hombre caldo •reproducción de grabación instantánea •grabación de voz •mensajes de texto •debe contar con la capacidad OTAR (cambio de llaves vía aire) y OTAP (programación vía aire) validada con carta del fabricante •pantalla a color múltiples líneas de visualización. •compatible con sistemas P25 fase 1 y 2, ASTRO P25 FASES 1 y 2 •cancelación de ruido basado en software •software de administración y programación debe tener gestión de flota y desarrollo actual y a futuro •validado con carta del fabricante. •estabilidad de frecuencia: + - 1.5 PPM •temperatura de funcionamiento. -22 °F TO + 140 °F (-30 °C TO +60 °C) •receptor •sensibilidad P25 digital (5% BER): -119 DBM (0.025 µV) •selectividad P25 digital: 60DB •intermodulación: 75DB •distorsión de audio: 3% •potencia de salida de audio. 500 MW/8 Ω (3% de	PZA	\$ 47,818.23	\$ 191,272.92

9



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

[Handwritten signature]

		distorsión) /1,000 MW/8 Ω (5% de distorsión) •transmisor •potencia de salida: 1/3 WATTS •emisión espuria: -70DB •distorsión de audio: 2% •1 batería 3400mAh, 1 clip porta radio, 1 antena, 1 cargador 110 VAC 50/60 HZ y manual de usuario			
Auricular para Radio portátil Micrófono-Bocina con cancelación de ruido.					
2	4	MARCA: KENWOOD MODELO: KMC-70 Descripción: Auricular para Radio Portátil Micrófono-Bocina con cancelación de ruido •3 botones •Rango de temperaturas de funcionamiento: -30 °C a + 60 °C •Impedancia del micrófono: 2,2 kΩ (a 1 kHz) •Impedancia del altavoz 16 Ω ± 15% (a 1 kHz) •Dimensiones (salientes incluidos/ cable no incluido) An 79,8 x Al 67,4 x P 43,3 mm •IPX8: sumergido en el agua a una profundidad de 1 metro durante 2 horas) •IP68 •Para VP5430	PZA	\$ 3,612.56	\$ 14,450.24
Radio portátil Digital					
3	12	MARCA: KENWOOD MODELO: NX-1300DU Descripción: Radio Portátil Digital •400-470 MHz •Protocolo digital NXDN™ o DMR y analógico. •5 W (VHF / UHF) •64 Canales •Roaming •Encriptación •Protocolo digital DMR: ETSI TS 102 361-1, -2, -3 •incluye. antena, batería, cargador y clip	PZA	\$ 7,048.23	\$ 84,578.76
GPSMAP-67i Dispositivo portátil multisatelital de alta precisión, con mapas topográficos instalados, mensajería y SOS por medio de INREACH					
4	3	MARCA: GARMIN MODELO: GPSMAP 67i Descripción: GPS Portátil GPSMAP 67i DISPOSITIVO PORTÁTIL MULTISATELITAL DE ALTA PRECISION, CON MAPAS TOPOGRÁFICOS INSTALADOS, MENSAJERIA Y	PZA	\$ 16,848.56	\$ 50,545.68

[Handwritten mark]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 168/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

SOS POR MEDIO DE INREACH Características físicas y de rendimiento				
Antena de las torres	Vórtice			
Dimensiones físicas	0.3 x 0.3 x 0.5 cm (1.5" x 1.5" x 1.4")			
Peso	250 gramos			
Clasificación de resistencia al agua	IP67			
NIT (SIP) (S)	1 (solo, eléctrico, etc.)			
Tipo de conexión	177 (conector a cable)			
Tamaño de la pantalla (anchura x altura)	3.8 x 4.3 cm (1.5" x 1.5" x 1.5" con un display 1.5")			
Resolución de la pantalla (anchura x altura)	240 x 480 píxeles			
Antena	Antena externa receptiva de ondas			
Almacenamiento de la batería	Hasta 168 horas con un nivel de carga y seguimiento de 10 minutos. Hasta 168 horas en modo de bajo consumo. Hasta 168 horas en modo de bajo consumo con el modo de bajo consumo. Hasta 168 horas en modo de bajo consumo. Hasta 168 horas en modo de bajo consumo con el modo de bajo consumo.			
Dimensiones físicas	16.65 (el ancho de la cámara es el ancho de la cámara de la cámara)			
Indicador	16.65			
Almacenamiento y capacidad	32GB (sin memoria) de 128 GB			
Memoria	16GB			
Teclado	250, 250 puntos de toque por toque			
Pantalla	250			
Tratamiento	2000 puntos, 250 en la parte superior, 250 en la parte superior			
Antena	SI			
Batería	250, 250 puntos por toque, 250 puntos de toque, 250 puntos de toque			
		SUB TOTAL	\$	340,847.60
		IVA	\$	54,535.62
		GRAN TOTAL	\$	395,383.22

Resolutivo 1: Los precios ofertados por el licitante, **TECNETIK S. A. DE C.V.** cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **TECNETIK S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta solvente económicamente; deviene evidente que la misma es la propuesta más barata, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: José Manuel Cárdenas.
 Cargo Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

FIN DEL ANEXO 3

13

